



RESOLUCION N° 100 -2024-GRL-GSRAA/18

Yurimaguas, **24 ABR. 2024**

VISTO;

El Oficio N° 583-2024-GRL-GSRAA/18.03, de fecha 24 de abril del 2024, cursado por la Oficina Sub Regional de Infraestructura solicitando la aprobación de la Liquidación Final de Contrato de Ejecución del IOARR: **"RENOVACIÓN DE LABORATORIO Y/O TALLER; REPARACIÓN DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y LABORATORIO Y/O TALLER; EN EL(LA) IE BONIFACIO ALVARADO PAREDES - YURIMAGUAS DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO"**, con Código Único de Inversiones N° 2568606, y;

CONSIDERANDO;

Que, en mérito a las disposiciones normativas relacionadas a desconcentración administrativa de las Unidades Ejecutoras y a lo establecido en el Manual De Operaciones -MOP De La Gerencia Sub Regional De Alto Amazonas-Yurimaguas - MOP, donde se otorga facultades administrativas desconcentradas para su funcionamiento administrativo;

Que, de acuerdo al artículo N° 208° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado de la Ley N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, sobre recepción de obra y plazos;

Que, de conformidad al artículo 209° y 210° artículo del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado de la Ley N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, sobre la liquidación del contrato de obra, estableciendo el procedimiento a seguir en este caso, hasta que una vez que la liquidación haya quedado consentida, el contrato quedará concluido, debiendo cerrarse el expediente de contratación;

Que, con Resolución N° 043-2023- GRL-GSRAA/18, de fecha 17 de febrero del 2023, se **APRUEBA**, el **EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA** cuya cadena funcional del proyecto de inversión pública es: EDUCACIÓN- EDUCACIÓN BÁSICA- EDUCACIÓN BASICA ESPECIAL; NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: **"RENOVACIÓN DE LABORATORIO Y/O TALLER; REPARACIÓN DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y LABORATORIO Y/O TALLER; EN EL(LA) IE BONIFACIO ALVARADO PAREDES - YURIMAGUAS DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO"**, con Código Único de Inversiones N° 2568606

Que, con fecha 08 de agosto del 2023, el Comité de Selección, Adjudicó la Buena Pro de la **Adjudicación Simplificada N° 002-2023-GRL-GSRAA/18.CS-1 (Primera Convocatoria)**, para la contratación de Ejecución del IOARR: **"RENOVACIÓN DE LABORATORIO Y/O TALLER; REPARACIÓN DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y LABORATORIO Y/O TALLER; EN EL(LA) IE BONIFACIO ALVARADO PAREDES - YURIMAGUAS DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO"**, al **CONSORCIO BONIFACIO ALVARADO PAREDES**, integrados por las Empresas: **(Caballero Contratistas Generales E.I.R.L., con RUC N°20528115897 con domicilio legal en la AV. Principal Nro. S/N Villa Saramiriza Loreto - Datem del Marañon - Manseriche y la empresa Arevalo Constructores E.I.R.L., con RUC N°20608489623 con domicilio en Jr. Progreso Nro. 520 Loreto-Alto Amazonas-Yurimaguas).**

Que, mediante Contrato de Ejecución de Obra: N° 003-2023-GRL-GSRAA/18, de fecha 24 de Agosto del 2023, suscriben entre la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas y el **CONSORCIO BONIFACIO ALVARADO PAREDES**, integrados por las Empresas **CABALLERO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**, con RUC N°20528115897 y la empresa **AREVALO CONSTRUCTORES E.I.R.L.**, con RUC N°20608489623, para la

RESOLUCION N° 100 -2024-GRL-GSRAA/18

Ejecución del IOARR: **“RENOVACIÓN DE LABORATORIO Y/O TALLER; REPARACIÓN DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y LABORATORIO Y/O TALLER; EN EL(LA) IE BONIFACIO ALVARADO PAREDES - YURIMAGUAS DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO”**, por el monto de **SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE CON 33/100 SOLES (S/ 644,120.33) soles sin IGV**, cuyo plazo contractual es de 90 días Calendario, bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada.

Con fecha 07 de setiembre del 2023, se realizó el acta de Entrega del Terreno del IOARR: **“RENOVACIÓN DE LABORATORIO Y/O TALLER; REPARACIÓN DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y LABORATORIO Y/O TALLER; EN EL(LA) IE BONIFACIO ALVARADO PAREDES - YURIMAGUAS DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO”**, firmado por la GERENCIA SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS, POR LA EMPRESA CONTRATISTA “CONSORCIO BONIFACIO ALVARADO PAREDES” Y POR LA SUPERVISIÓN el Sr. Ronald Macedo Arévalo.

Con fecha 13 de setiembre del 2023 se da inicio a la ejecución de la Obra, se realizó el Acta de Inicio de plazo de ejecución del IOARR: **“RENOVACIÓN DE LABORATORIO Y/O TALLER; REPARACIÓN DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y LABORATORIO Y/O TALLER; EN EL(LA) IE BONIFACIO ALVARADO PAREDES - YURIMAGUAS DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO”**, firmado por la GERENCIA SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS Y POR LA EMPRESA CONTRATISTA “CONSORCIO BONIFACIO ALVARADO PAREDES” Y POR LA SUPERVISIÓN el Sr. RONALD MACEDO ARÉVALO

Que, mediante Resolución N° 254-2023-GRL-GSRAA/ 18, de fecha 21 de diciembre del 2023, se designa el comité de recepción de obra.

Con fecha 29 de diciembre del 2023, se reunieron los miembros del comité de recepción de obra, designados mediante **Resolución N° 254-2023-GRL-GSRAA/18**, donde realizaron las actas de observaciones, firmado por la GERENCIA SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS, POR LA EMPRESA CONTRATISTA “CONSORCIO BONIFACIO ALVARADO PAREDES” Y POR LA SUPERVISIÓN EL SR. RONALD MACEDO ARÉVALO.

El día 29 de diciembre del 2023, luego de su verificación y observado que se levantaron todas las observaciones, realizaron el acta de recepción del IOARR: **“RENOVACIÓN DE LABORATORIO Y/O TALLER; REPARACIÓN DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y LABORATORIO Y/O TALLER; EN EL(LA) IE BONIFACIO ALVARADO PAREDES - YURIMAGUAS DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO”**, firmado por la GERENCIA SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS, POR LA EMPRESA CONTRATISTA “CONSORCIO BONIFACIO ALVARADO PAREDES” Y POR LA SUPERVISIÓN el Sr. RONALD MACEDO ARÉVALO.

Mediante **Carta N°020-2024/JJCHP/Bonifacio**, con fecha 03 de enero del 2024 el Consultor Supervisor presenta el **Informe de Pago de Valorización N°04 del contratista mes de diciembre de 2023 del IOARR: “RENOVACIÓN DE LABORATORIO Y/O TALLER; REPARACIÓN DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y LABORATORIO Y/O TALLER; EN EL(LA) IE BONIFACIO ALVARADO PAREDES - YURIMAGUAS DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO”**, CUI:2568606

Mediante Carta N° 002-2024-EAAR-RC/ CONSORCIO BONIFACIO A.P, de fecha 27 de febrero del año 2024, la empresa contratista presento la liquidación de contrato de ejecución del IOARR: **“RENOVACIÓN DE LABORATORIO Y/O TALLER; REPARACIÓN DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y LABORATORIO Y/O TALLER; EN EL(LA) IE**



RESOLUCION N° 100 -2024-GRL-GSRAA/18

BONIFACIO ALVARADO PAREDES - YURIMAGUAS DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO”, CUI:2568606.

Mediante **Informe N° 012-2024-GRL-GSRAA/18.03/ACAZ**, con fecha de 01 de mayo del 2024, se remite Liquidación de Contrato de Ejecución de Obra, para su revisión, evaluación y conformidad del Supervisor, para el cumplimiento del **CONTRATO N° 006-2023-GRL-GSRAA/18**, con fecha 18 de agosto del 2023, para el cumplimiento de la prestación de servicio de consultoría de supervisión de Obra.

Mediante **Oficio N° 329-2024-GRL-GSRAA/18.03**, El Director de la Oficina Sub Regional de Infraestructura, remite expediente de liquidación de Obra al Supervisor, para su revisión, evaluación y conformidad.

Mediante **Carta N° 064-2024-GRL-GSRAA/18**, El Gerente Sub Regional de Alto Amazonas, el Gerente Sub Regional de Alto Amazonas Yurimaguas, remite expediente de liquidación de obra para su revisión, evaluación y conformidad del expediente de liquidación de contrato de ejecución de la obra, al representante Legal de la Supervisión.

Mediante **Informe N° 022-2024/RMA/SO**, con fecha 13 de marzo del 2024, el Supervisor de Obra, Ing. Ronald Macedo Arévalo realizó el Pronunciamiento sobre la liquidación de Obra de Contratista:

Mediante **Carta N° 022-2024/JJCHP/ Bonifacio**, con fecha 13 de marzo del 2024, el representante Legal de la Supervisión de Obra el Ing. Juan José Chávez Poma, remite a la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, Oficina Sub Regional el pronunciamiento de la Supervisión de Obra de Liquidación de Obra de la Contratista.

Mediante **Informe N° 015-2024-GRL-GSRAA/18.03/ACAZ**, se solicitó la Información al Ing. Franck Jefferson Vela Vasquez Coordinador del IOARR: **“RENOVACIÓN DE LABORATORIO Y/O TALLER; REPARACIÓN DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y LABORATORIO Y/O TALLER; EN EL(LA) IE BONIFACIO ALVARADO PAREDES - YURIMAGUAS DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO”**, las Actas de Inspección o Visita Inopinada de Permanencia del Personal Clave en Obra y el Descargo del Contratista sobre las Actas de no presencia del Personal Clave, descargo de respuesta del Contratista y el informe cuando se le comunica.

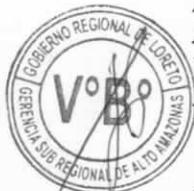
Mediante **Informe N° 016-2024-GRL-GSRAA/18.03/ACAZ**, se solicitó la Información sobre las Actas de Inspección Física a Obra y/o Informe de Hito de Control si en caso existiera del IOARR: **“RENOVACIÓN DE LABORATORIO Y/O TALLER; REPARACIÓN DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y LABORATORIO Y/O TALLER; EN EL(LA) IE BONIFACIO ALVARADO PAREDES - YURIMAGUAS DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO”**, al Órgano de Control Interno de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas (OCI), para su pronunciamiento correspondiente.

Mediante **Informe N° 017-2024-GRL-GSRAA/18.03/ACAZ**, con fecha 01 de abril del 2024, se reiteró la solicitud de la Información sobre las Actas de Inspección Física a Obra y/o Informe de Hito de Control si en caso existiera de la Obra: **“RENOVACIÓN DE LABORATORIO Y/O TALLER; REPARACIÓN DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y LABORATORIO Y/O TALLER; EN EL(LA) IE BONIFACIO ALVARADO PAREDES - YURIMAGUAS DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO”**, al Órgano de Control Interno de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas (OCI), para su pronunciamiento correspondiente.



RESOLUCION N° 100 -2024-GRL-GSRAA/18

Mediante Oficio N° 0077-2024-GRL-GSRAA-OCI-6054, con fecha 2 de abril del 2024, da conocimiento sobre las Actas de Inspección Física a Obra del IOARR: **“RENOVACIÓN DE LABORATORIO Y/O TALLER; REPARACIÓN DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y LABORATORIO Y/O TALLER; EN EL(LA) IE BONIFACIO ALVARADO PAREDES - YURIMAGUAS DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO.**



Mediante **Informe N° 018-2024-GRL-GSRAA/18.03/ACAZ**, con fecha 05 de abril del 2024, se comunica el incumplimiento de Contrato del IOARR: **“RENOVACIÓN DE LABORATORIO Y/O TALLER; REPARACIÓN DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y LABORATORIO Y/O TALLER; EN EL(LA) IE BONIFACIO ALVARADO PAREDES - YURIMAGUAS DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO”**, al del Contratista de la Obra y al Consultor Supervisor, para su pronunciamiento correspondiente.



Mediante **Oficio N° 496-2024-GRL-GSRAA/18.03**, con fecha 08 de abril 2024, se remite Informe de Incumplimiento de Contrato, al Contratista Ejecutor de Obra del IOARR: **“RENOVACIÓN DE LABORATORIO Y/O TALLER; REPARACIÓN DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y LABORATORIO Y/O TALLER; EN EL(LA) IE BONIFACIO ALVARADO PAREDES - YURIMAGUAS DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO”**, para su conocimiento y posterior descargo en un plazo de 3 días hábiles.



Mediante **Carta N° 091 -2024-GRL-GSRAA/18**, con fecha 08 de abril del 2024, el Gerente Sub Regional de Alto Amazonas Ing. Jhony James Escudero Contreras, se comunica incumplimiento de Contrato Incumplimiento de Contrato, al Contratista Ejecutor de Obra del IOARR: **“RENOVACIÓN DE LABORATORIO Y/O TALLER; REPARACIÓN DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y LABORATORIO Y/O TALLER; EN EL(LA) IE BONIFACIO ALVARADO PAREDES - YURIMAGUAS DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO”**, para su conocimiento y posterior descargo en un plazo de 3 días hábiles, el Contratista de Obra, realizó la recepción el 09 de abril del 2024.



Mediante **Carta N° 002-2024-EAAR-RC/CONSORCIO BONIFACIO A.P**, con fecha 11 de abril del 2024, el Consultor Supervisor presenta levantamiento de Observaciones referente documento Informe N° 018-2024-GRL-GSRAA/ 18.03/ACAZ donde se le comunica incumplimiento de Contrato, realizando así su descargo.

Mediante **Informe N° 019-2024-GRL-GSRAA/18.03/ACAZ**, con fecha 12 de abril del 2024, se le remite información al Coordinador de Obra para que en atribución a sus funciones determine la aplicación de penalidades de corresponder en relación al IOARR: **“REPARACION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y LABORATORIO Y/O TALLER; RENOVACIÓN DE LABORATORIO Y/O TALLER; EN EL(LA) IE BONIFACIO ALVARADO PAREDES EN LA LOCALIDAD YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO”**. CON CUI N°2568606.

Mediante **INFORME N° 030-2024-GRL-GSRAA/18.03.03/FJVV/IEBAP**, con fecha 15 de abril del 2024, el Coordinador de Obra comunidad el Cálculo de las Penalidades del Contratista del IOARR: **“REPARACION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y LABORATORIO Y/O TALLER; RENOVACIÓN DE LABORATORIO Y/O TALLER; EN EL(LA) IE BONIFACIO ALVARADO PAREDES EN LA LOCALIDAD YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO”**. CON CUI N°2568606.

Mediante **INFORME N° 031-2024-GRL-GSRAA/18.03.03/FJVV/IEBAP**, con fecha 23 de abril del 2024, el Coordinador de Obra comunica la reconsideración del Cálculos de



RESOLUCION N° 100 -2024-GRL-GSRAA/18

las Penalidades del Contratista del IOARR: **“REPARACION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y LABORATORIO Y/O TALLER; RENOVACIÓN DE LABORATORIO Y/O TALLER; EN EL(LA) IE BONIFACIO ALVARADO PAREDES EN LA LOCALIDAD YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO”. CON CUI N°2568606.**

Que, efectuada la revisión, análisis, cálculos y correcciones por parte de la Dirección Sub Regional de Infraestructura, y al considerar penalidades y reajustes; cuyos detalles se encuentran planteados en el **Informe N° 023-2024-GRL-GSRAA/18.03/ACAZ**, de fecha del 23 de abril del 2024, donde se presenta la liquidación final de contrato de Ejecución de Obra y se muestra de acuerdo al siguiente detalle:

A. DETERMINACION DE LA INVERSIÓN:

1. Contrato Principal	S/. 644,120.33
2. Reintegro Contrato Principal	S/. 6,172.62
3. Reconocimiento de Gastos Generales	S/. 0.00
4. Deductivo	S/. 0.00
TOTAL DE LA INVERSIÓN	S/. 650,292.95

B. DETERMINACION DE SALDOS:

1. <u>CONTRATO PRINCIPAL</u>	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Recalculado en Liquidación		S/. 644,120.33
Pagado según valorizaciones:		
- Valorización N° 01 - Set 2023	S/. 112,308.17	S/. 112,308.17
- Valorización N° 02 - Oct 2023	S/. 300,183.87	S/. 300,183.87
- Valorización N° 03 - Nov 2023	S/. 226,482.93	S/. 226,482.93
- Valorización N° 04 - Dic 2023	S/. 5,145.36	S/. 0.00
	S/. 644,120.33	S/. 638,974.97
Saldo	S/. 0.00	S/. 5,145.36
	S/. 644,120.33	S/. 644,120.33

2. REINTEGRO CONTRATO PRINCIPAL

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Recalculado en Liquidación		S/. 6,172.62
Pagado según valorizaciones:		
- Valorización N° 01 - Set 2023	S/. 0.00	S/. 1,460.01
- Valorización N° 02 - Oct 2023	S/. 0.00	S/. 2,401.47
- Valorización N° 03 - Nov 2023	S/. 0.00	S/. 2,264.83
- Valorización N° 04 - Dic 2023	S/. 0.00	S/. 46.31
Saldo a Favor del Contratista	S/. 0.00	S/6,172.62
	S/. 6,172.62	S/. 6,172.62

3. FONDO DE GARANTÍA

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
10% de Contrato, retenido		S/. 64,412.04
Retenciones en valorizaciones:		
- Valorización N° 01 - Set 2023	S/0.00	S/. 32,206.02
- Valorización N° 02 - Oct 2023	S/. 0.00	S/. 32,206.02
- Valorización N° 03 - Nov 2023	S/. 0.00	S/. 0.00
- Valorización N° 04 - Dic 2023	S/. 0.00	S/. 0.00
	S/. 0.00	S/. 64,412.04
Saldo a Favor del Contratista	S/. 64,412.04	S/. 0.00
	S/. 64,412.04	S/. 64,412.04





RESOLUCION N° 100 -2024-GRL-GSRAA/18

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
6. PENALIDADES		
Determinado en liquidación		
Penalidades:		
- Por ausencia del Residente	S/. 7,425.00	S/. 0.00
- Por ausencia del personal clave	S/. 2,475.00	S/. 0.00
- Por mora	S/. 14,313.78	S/. 0.00
	<hr/>	<hr/>
	S/. 24,213.78	S/. 0.00
Saldo en contra del Contratista	S/. 0.00	S/. 24,213.78
	<hr/>	<hr/>
	S/. 24,213.78	S/. 24,213.78
 C. RESUMEN DE SALDOS:		
1. CONTRATO PRINCIPAL	S/. 5,145.36	S/. 0.00
3. REINTEGRO DE CONTRATO PRINCIPAL	S/. 6,172.62	S/. 0.00
4. LIQUIDACIÓN DE OBRA	S/. 0.00	S/. 0.00
5. FONDO DE GARANTÍA	S/. 64,412.04	S/. 0.00
6. PENALIDADES	S/. 0.00	S/. 24,213.78
	<hr/>	<hr/>
	S/. 75,730.02	S/. 24,213.78
Saldo a Favor del Contratista	S/. 0.00	S/. 51,516.24
	<hr/>	<hr/>
	S/. 51,516.24	S/. 51,516.24
 SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA :		 S/ 51,516.24

Que, mediante Oficio N° 084-2024-GRL-GSRAA/ 18.07, de fecha 23 de abril del año 2024, el director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, abog. Fidel CASTILLO CASTILLO, opina que se declare **PROCEDENTE** la Liquidación Final de Obra: **“RENOVACIÓN DE LABORATORIO Y/O TALLER; REPARACIÓN DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y LABORATORIO Y/O TALLER; EN EL(LA) IE BONIFACIO ALVARADO PAREDES - YURIMAGUAS DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO”**, presentada por el **CONSORCIO BONIFACIO ALVARADO PAREDES**, por estar arreglado a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Regional N° 004-2023-GRL-GR del 12 de Setiembre del 2023, que aprueba el **MANUAL DE OPERACIONES – MOP DE LA GERENCIA SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS-YURIMAGUAS**, en el Artículo 20 – Dirección Sub Regional de Infraestructura, es un órgano de línea dependiente de la Gerencia Sub Regional; la cual es responsable de planear, organizar, elaborar, ejecutar y supervisar las obras de los proyectos de infraestructura, y en el Artículo 21-dd), se encarga de revisar, analizar y/o elaborar los Informes de Liquidaciones de Obras de cualquier modalidad de ejecución de obras (Administración Directa, Contrato, Convenios), y estando en lo dispuesto a las visaciones, de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, la Oficina Sub Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; la Oficina Sub Regional de Administración y la Oficina Sub regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas;



RESOLUCION N° 100 -2024-GRL-GSRAA/18

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, la Liquidación Final de Contrato de Ejecución del IOARR: “**RENOVACIÓN DE LABORATORIO Y/O TALLER; REPARACIÓN DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y LABORATORIO Y/O TALLER; EN EL(LA) IE BONIFACIO ALVARADO PAREDES - YURIMAGUAS DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO**”; la misma que ha determinado una inversión total de Ejecución de obra ascendente a **SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 95/100 SOLES (S/ 650,292.95) soles sin IGV, con un saldo A FAVOR DEL Contratista, que asciende a Cincuenta Y Un Mil Quinientos Dieciséis con 24/100 Soles (S/. 51,516.24)**, producto del contrato principal, de reintegro del Contrato Principal; fondo de garantía y aplicación de las penalidades, que se sustenta en la documentación técnico-financiera proporcionada por la Oficina Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas – Yurimaguas;

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR, a la Oficina Sub Regional de Administración el pago de saldo **A FAVOR DEL Contratista**, correspondiente al saldo de la devolución de garantía de fiel cumplimiento el cual asciende a la suma de **CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECISÉIS CON 24/100 SOLES (S/. 51,516.24)**.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución al Contratista **CONSORCIO BONIFACIO ALVARADO PAREDES** y a las instancias administrativas correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Jhony James Escudero Contreras

Jhony James Escudero Contreras
GERENTE SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS
YURIMAGUAS

